

CAMBIO ORDINARIO DE ENTIDAD SANITARIA EN MUFACE DURANTE TODO EL MES DE JUNIO

Durante todo el mes de junio permanece abierto el periodo ordinario para que los mutualistas puedan cambiar de entidad sanitaria si así lo desean. En este plazo puede solicitarse el cambio entre las entidades aseguradoras concertadas, actualmente ADESLAS y ASISA, o el paso al Sistema Público de Salud, y viceversa.

Enero y junio son los periodos ordinarios de cambio de entidad. Si no se presenta solicitud, se mantiene la adscripción actual.

UNA SOLA SOLICITUD POR PERIODO ORDINARIO

Solo se admite una solicitud de cambio en cada periodo ordinario. La solicitud debe realizarla la persona mutualista titular y afectará también, en su caso, a las personas beneficiarias incluidas en su mutualidad.

EL CAMBIO TIENE EFECTOS INMEDIATOS

El cambio voluntario tiene efectos inmediatos. Al día siguiente de realizarlo, los datos de la persona mutualista y de sus beneficiarios constarán ya en la nueva entidad, causando baja en la anterior. Conviene tenerlo en cuenta si existen tratamientos, citas o seguimientos médicos en curso.

CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD

El cambio puede tramitarse a través de la sede electrónica de MUFACE, mediante la App MUFACE móvil, con el impreso correspondiente por correo postal o registro, o presencialmente en las oficinas de MUFACE con cita previa.

REVISAS ANTES DE DECIDIR

Desde GESTHA recomendamos revisar previamente los cuadros médicos, la disponibilidad de especialistas y la situación sanitaria propia y de los beneficiarios antes de formalizar el cambio.